



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL  
N° 269 DE ASCENSIÓN  
HUANCAVELICA

“Año de la Universalización de la Salud”

Huancavelica 17 de mayo del 2020

**OFICIO N°019-D.I.E.I.N° 269-A-UGELH-2020.**

SEÑOR : Mag. Jorge Gastón PEREZ LAZO.  
Director del programa sectorial I-UGEL.

HUANCAVELICA.-

ASUNTO : Remito el Directorio actualizado de responsables del CAE,  
Mantenimiento y cronograma y espacio. de distribución alimentos

---

Mediante la presente me es grato dirigirme a su representada con la finalidad de remitir el Directorio actualizado de responsables del CAE, comisión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura y cronograma y espacio de distribución alimentos y/o cuaderno de trabajo, de la Institución Educativa N° 269 de Ascensión. Adjunto documentos.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Mag. Norma Muñoz De la Cruz  
C.M. 1023464803  
DIRECTORA

INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL  
N° 269 DE ASCENSIÓN  
HUANCVELICA

## ***Resolución Directoral N° 014-2020.***

Huancavelica, 26 de noviembre del 2019.

**VISTOS,** el acta de conformación del **Comisión de Gestión de Recursos y Mantenimiento de Infraestructura** de la Institución Educativa N° 269 del Distrito de Ascensión, Provincia, Región de Huancavelica, conformado el día viernes 22 de noviembre 2019; de folios N° 175,176,177,178,179,180, 181, 182,183,184,185,186, 187.

### **CONSIDERANDO:**

Que en conformidad a la Ley General de Educación N° 28044 y Resolución Ministerial N° 114-2020 MINEDU Norma Técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos – 2020", para la conformación del Comisión de Gestión de Recursos y Mantenimiento de Infraestructura de la Institución Educativa Inicial N° 269 del Distrito de Ascensión de Huancavelica.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer Comisión de Gestión de Recursos y Mantenimiento de Infraestructura de la Institución Educativa Inicial N° 269 del Distrito de Ascensión, provincia y región de Huancavelica, integrando las siguientes personas:

<b>Responsable (PRESIDENTE)</b>	<b>: Dir. Mag. Norma Muñoz de la Cruz</b>	<b>DNI.N° 23464803</b>
<b>1er Representante PADRE DE FAMILIA</b>	<b>: Sr. Santa Huaman mulato</b>	<b>DNI.N° 72240139</b>
<b>2do Representante Docente</b>	<b>: Prof. Nilda Perlacios Gastelú</b>	<b>DNI.N° 23259824</b>
<b>Representante Adm.</b>	<b>: Sr. Hilario M. Osorio Meza</b>	<b>DNI.N° 23460830</b>

**ARTICULO 2°.-** La vigencia del comité de mantenimiento del programa anual de mantenimiento preventivo de locales escolares es a partir de la emisión de la presente resolución hasta la culminación de los trabajos de mantenimiento y la elaboración del informe correspondiente.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



## *Resolución Directoral* N° 0015-2020/I.E. N° 269-A.

Huancavelica, 26 de noviembre del 2019

**VISTOS**, el acta de conformación del **Comité de Alimentación Escolar (CAE)** de la Institución Educativa N° 269 del Distrito de Ascensión, Provincia, Región de Huancavelica, conformado el día viernes 22 de noviembre 2019; de folios N° 175,176,177,178,179,180, 181, 182,183,184,185,186, 187.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 55 de la Ley General de Educación, el director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa; siendo responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo;

Que, el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, señala que el director de la institución educativa es el representante legal, responsable de la gestión de la institución educativa y líder de la comunidad educativa

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 321-2017-MINEDU y N° 396-2018-MINEDU, se establecieron diversas disposiciones para simplificar y reorganizar aspectos vinculados a la gestión de las instituciones educativas; referidos, entre otros, a la identificación de las comisiones que las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular deben conformar, a la determinación de sus funciones y a los planes que tienen que elaborar los directores de las instituciones educativas;

Que, mediante el Oficio N° 00768-2018-MINEDU/VMGI-DIGC, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Institucional el Informe N° 00578-2018-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF, a través del cual se sustenta la necesidad de continuar con las acciones de simplificación administrativa en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, a fin de promover el MSO del tiempo de los directivos en actividades vinculadas al ejercicio de su rol de líder pedagógico, favoreciendo el logro de mejores resultados en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organizaciones y funciones del Ministerio de Educación aprobados por DS N° 001-2015-MINEDU; y en virtud a las facultades delegadas mediante Resolución.

### **SE RESUELVE:**

**1° RECONOCER**, El **Comité de Alimentación Escolar (CAE)** de la I.E.N° 269, del Distrito Ascensión, de la jurisdicción de la UGEL Huancavelica

**2° PRECISAR**, El Comité de Alimentación Escolar (CAE)

Presidente	:	Dir. Mag. Norma, Muñoz de la Cruz	DNI. N° 23464803
Secretaria	:	Docente Elsa C. Rojas Menendez	DNI. N° 23259824
Vocal 1	:	Martha Escobar Huamanyalli	DNI. N° 20016686
Vocal 2	:	Hila M. Osorio Meza	DNI. N° 23460830

**3° VIGENCIA**, la vigencia del Comité es para el **período 2020**, a partir de la emisión de la presente Resolución.

**4° DISPONER QUE**, el Comité cumplirá las funciones contemplado en la normatividad vigente.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



**CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS Y LOS CUADERNOS DE TRABAJO A LOS PADRES CUYOS HIJOS SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO EN LA I.E.N° 269 – ASCENSIÓN - 2020**

<b>EDAD</b>	<b>3 AÑOS</b>	<b>4 AÑOS</b>	<b>5 AÑOS</b>
<b>HORA</b>	<b>JUEVES 21 DE MAYO DEL 2020</b>		
<b>ESPACIO</b>	<b>8.30am. 1.00pm</b>		
<b>Mesa 1</b>	<b>Prof. Yuri, Migdalia, Elizabeth</b>		
<b>Mesa 2</b>		<b>Prof. Nilda, Janeth</b>	
<b>Mesa 3</b>			<b>Prof. Hilaria, Elsa, Hilda</b>